SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ASISTENTES:

Alcalde Presidente. D. José Raúl Gómez Lamuedra

Concejales
Da.Cristina Larred del Amo.
D.Roberto García de Pablo
D.Miguel Angel Delgado Santa Bárbara
D. Jesús Latorre Brieva.

AUSENTE:

D. José Javier Arranz Molina (Sin excusa)
Da Ma Dolores Amezua Brieva (Excusó ausencia)

En la localidad de El Royo (Soria), a las veinte horas del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2018. No se formularon.

II.RESOLUCIONES ALCALDÍA CONCESION DECLARACIONES RESPONSABLES OBRAS.- Se da cuenta a los reunidos de las declaraciones responsables de obras concedidas por Alcaldía desde el 27 de septiembre de 2018. D. Carlos Mozas García (colocar puerta cochera y baldosas suelo de terraza en C/ Los Caños nº 25 de El Royo), D. José Javier Palomar Molina (reparación cerramiento parcela sita en C/ Bajera nº 19 de Hinojosa de la Sierra), Dª Carmen Moreno Torres (colocación canalón en inmueble sito en C/ Cantarranas nº 6 de El Royo), Dª Miriam Martín Carrizosa (Limpieza y reutilización de piedra en inmueble sito en C/ Real nº 13 de Langosto)

III.-DACIÓN CUENTAS ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.- Se da cuenta a los Srs. Concejales de los acuerdos adoptados:

- 1.- Licencia municipal de obras "Demolición de Vivienda y parcial de almacén" en Calle La Morcilla nº 3-5 de El Royo, promotora Dª Angela Barón Jiménez.
- 2.- Aprobación Pliego Clausulas Administrativas Particulares trabajos de hechura de leña. Temporada 2018-2019-
- 3.- Licencia de obras y autorización usos excepcional en suelo rústico para la construcción de nave agrícola para almacenamiento de maquinaria, aperos y balas de heno en la Parcela 5010 del polígono 11 de El Royo (Soria), promotor D. Carlos Mozas García.

IV.-CONCESIÓN LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR" EN CALLEJA LA MAORCILLA Nº 3-5 DE EL ROYO, PROMOTORA Dª ANGELA BARÓN JIMÉNEZ.- Se da cuenta del

Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, de fecha 29 de noviembre de 2018, del tenor literal siguiente:

"Visto que con fecha 22 de octubre de 2018, Da Sonia Moreno de Miguel, DNI no, en representación de Da Ángela Barón Jiménez, DNI no, con domicilio en presentó documentación relativa a que le fuese concedida la Licencia municipal de obras para "Proyecto Básico y de Ejecución de Vivienda Unifamiliar", Calleja de la Morcilla no 3-5 de El Royo (Soria).

Visto el informe del Servicio Técnico Municipal de fecha 12 de noviembre de 2018, que entre otras consideraciones establece: " Habiendo examinado la solicitud aportada y con su leal y saber entender, estima FAVORABLE el presente informe, CON SUJECIÓN A LAS PRESCRIPCIONES GENERALES ESPECIFICADAS EN LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA Y PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR.

PARA LA AUTORIZACIÓN DE INICIO DE LA OBRA DEBERÁ APORTARSE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LOS NOMBRAMIENTOS DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA. Soria, 12 de noviembre de 2018. Fdo.: Juan Francisco Lorenzo Llorente.

Considerando que se han cumplido cuantos requisitos legales establece la legislación aplicable, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de El Royo, Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, Ley 4/2008 y Ley 8/2007, y que no contradice por tanto, la normativa urbanística vigente en el termino municipal. Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los señores Concejales, acuerdan por unanimidad: **PRIMERO.** *Conceder* la licencia municipal de obras a favor de Da Ángela Barón Jiménez, DNI nº, con domicilio en C/ para el "Proyecto Básico y de Ejecución de Vivienda Unifamiliar", Calleja de la Morcilla nº 3-5 de El Royo (Soria), redactado por la Arquitecto Da Sonia Moreno de Miquel.

Para la autorización de inicio de la obra deberá aportarse la documentación que acredite los nombramientos de Dirección de Ejecución y de Coordinación de Seguridad y Salud en obra.

Las obras se ajustarán en su ejecución a la documentación presentada y a las Normas de planeamiento vigentes en la localidad, cualquier modificación que se pretenda introducir en el proyecto deberá ser aprobada por el Ayuntamiento.

b) La licencia se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad.

SEGUNDO. Las obras deberán iniciarse conforme lo dispuesto en las Condiciones Generales de la obra solicitada, y cuantas prescripciones previstas en las Normas Urbanísticas de El Royo, y de urbanismo de Castilla y León.

TERCERO. Aprobar la liquidación de la tasa por expedición de la licencia, conforme a la cuantía establecida en el informe del Arquitecto, conforme a un Presupuesto valorado de 89.550,00.

La tasa por Licencia Urbanística que asciende a **1.791,00 euros** (N/c ES60 2108 2782 11 0030000463). Y una fianza para garantizar la gestión de residuos por importe **euros** (N/c ES67 2108 2782 1300 3165 2925) .No se iniciará las obras hasta que se haya realizado el ingreso de los conceptos referidos.

CUARTO. Notificar la presente resolución al interesado."

El Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda la ratificación del Dictamen, arriba descrito.

V.-COMUNICACIONES DE ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos:

- 1.- Asamblea General UGAM "Montes de Soria": Se aprobaron la expedición de permisos hasta el 31 de diciembre de 2018. En enero se expedirán permisos por año natural, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre. Se ha constituido uno coto micológico, el objetivo es convertirse Parque Micológico.
- 2.- Reunión Consejo de Alcaldes: Se trataron diversos asuntos de interés para los municipios: subvenciones mejora viviendas municipales para alquiler y arreglo de viviendas particulares. Se crea una bolsa para el alquiler de viviendas. Se habló de la convocatoria para planes provinciales.
- 3.- Subvención arreglo de caminos: Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos de la solicitud de subvención presentada por el Ayuntamiento para la mejora de los siguientes caminos: Las Gimonas en Langosto, Camino de Vilviestre de los Nabos al Pinar y camino de acceso al cementerio de Derroñadas.
- 4.- Se informa a los reunidos sobre el Proyecto de Desarrollo Comunitario de El Royo, sigue adelante. Se está empezando los trabajos en Quintos. Se tiene intención de hacer una reunión con los Concejales y Alcaldes de barrio para presentar el proyecto.
- 5.- Por el Sr. Alcalde se hace entrega al Sr. Secretario del Acta de la Asamblea General de Socios de ADECOER de fecha 08-06-2018, en la cual, se acuerda que los gastos que se produzcan desde la fecha derivados del pleito con el pocero Hnos. Rodríguez se asumirán por partes iguales entre los socios, eximiéndose de cualquier responsabilidad sobre los costes tanto al Ayuntamiento de El Royo como a la Asociación de la Junta gestora Monte Quintos de El Royo, ya que únicamente aquellos desarrollarán plantaciones.
- 6.- Juicio contra D. Conrado Muñoz. Se le impone una multa de euros.
- 7.- Actividades extraescolares: Se quiere hacer algunas actividades extraescolares para niños, entre 6 y 12 años, orientas al teatro, títeres, marionetas. Si no hay niños suficientes en El Royo se pondrán anuncios por Vinuesa y el Valle. Se quiere comenzar en enero hasta julio. Las actividades serán gratuitas.
- 8.- Por el Sr. Alcalde se comunica que han sido registradas en el Ayuntamiento un escrito de firmas por las campanas del reloj. Se ha hablado con el párroco y da el consentimiento para investigar si se puede hacer algo para que por la noche el reloj suene con menos fuerza. Se ha

solicitado el medidor de ruidos a la Diputación de Soria para comprobar los decibelios y por otra

parte se ha respondido a todos y cada uno de los firmantes del escrito.

9.- Prueba Cross Provincial: Se ha concedido al Ayuntamiento una prueba del cross provincial

para el 17 de febrero de 2019.

10.- El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que el día 25 de noviembre fue el día contra la

violencia contra la mujer, se debería aprobar la "Declaración FEMP 25 de noviembre de 2018,

Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer". Los señores Concejales

muestran su conformidad.

VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. García de Pablo dice al Sr. Alcalde que le gustaría que de información sobre la llamada realizada a la Guardia Civil en relación con las vacas sueltas por el pueblo. El Sr. Alcalde expone que llamó a la Guardia Civil, le dijeron que ya habían llamado varios vecinos para informarles

sobre la situación de ganado suelto.

El Sr. Latorre pregunta sobre la barbacoa que se esta instalando cerca del cementerio, puede suponer un riesgo de incendio. El Sr. Alcalde responde que en verano no se puede hacer fuego.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario. CERTIFICO.

Una vez levantada la sesión, por el Sr. Alcalde- Presidente, se abre un turno de preguntas para el público asistente a la reunión.

AoBo EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra